

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Ref. Abaco: 202473826

Atn: KIARA CIPAGAUTA RAMIREZ

Ref. Aseguradora: RUP 8980

Abogada Indemnizaciones – GERENCIA
INDEMNIZACIONES DE SEGUROS GENERALES
Bogotá D.C. - Colombia

Fecha del informe: 22 de octubre de 2.024

INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

ASEGURADO: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
NIT. 890.999.057

TOMADOR: CONSORCIO ADECUACIONES SF
NIT. 901.774.672-9

PÓLIZA: No. 360-47-994000030032 ANEXO #2

VIGENCIA: DESDE: 18-12-2023 HASTA: 29-11-2027

RIESGO ASEGURADO: EL OBJETO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO N° SF1 003-2023. CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS LAS LABORES DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS BATERÍAS DE BAÑOS INSTALADAS EN EL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

VALOR ASEGURADO: CUMPLIMIENTO \$383.604.382,60
PAGO DE SALARIOS,
PRESTACIONES SOCIALES E IND \$191,802,191.30

BIENES AFECTADOS:	APARENTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO N° SF1 003-2023.
LUGAR DEL EVENTO:	EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA UBICADO EN LA CALLE 7 No. 4-49
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS:	EL CONSORCIO ADECUACIONES SF VIENE PRESENTANDO ATRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS
CAUSA:	APARENTEMENTE EL ATRASO ES OCASIONADO POR POCO PERSONAL Y ATRASO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
FECHA DEL EVENTO:	AÚN NO FORMALIZADO
VALOR RECLAMADO:	NO DEFINIDO
RESERVA RECOMENDADA:	VER INFORME

1. RESUMEN EJECUTIVO

El 13 de septiembre de 2024 fuimos asignados para realizar seguimiento al contrato N° SF1 003-2023. celebrado entre la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA con el CONSORCIO ADECUACIONES SF, relacionado con las labores de adecuación y remodelación de las baterías de baños instaladas en el edificio de la Superintendencia Financiera de Colombia, bajo la modalidad de precios unitarios.

Una vez asignado el seguimiento a la ejecución del contrato, se coordinó la asistencia a los comités de obra de los días martes en las horas de la tarde y se asiste a los comités del 17 y 24 de septiembre y del 8 de octubre de 2024,

Adicionalmente, se requiere por escrito a la Superfinanciera para el suministro de información técnica para un más adecuado seguimiento del contrato, la cual allegan el 26 de septiembre de 2024.

En el comité del 8 de octubre se informa verbalmente la solicitud por parte de la Interventoría para que la entidad contratante inicie un procedimiento para imposición de multas para lo cual se allega como un informe de interventoría con la comunicación formal al Tomador.

2. ANTECEDENTES

2.1. Asegurado

El contratante / Asegurado es la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA con NIT No. 890.999.057-6, ejercerá las funciones establecidas en el decreto 2739 de 1991 y demás normas que la modifiquen o adicionen, el Decreto 663 de 1993 y demás normas que lo modifiquen o adicionen, la Ley 964 de 2005 y demás normas que la modifiquen o adicionen, las demás que señalen las normas vigentes y las que le delegue el Presidente de la República.

2.2. Tomador

El Contratista / Tomador es el CONSORCIO ADECUACIONES SF, conformado por NÉSTOR ORLANDO MIRANDA CASTRO identificado con CC # 19.265.026 con el 50% e INMOBILIARIA EVERGRANDE S.A.S., identificada con NIT No. 901.584.204 con participación del 50%.

2.3. Riesgo Asegurado

Se trata del **Contrato No. SF1 003-2023**, celebrado entre las partes, cuyo objeto es la ejecución de una obra por precios unitarios para las labores de adecuación y remodelación de las baterías de baños instaladas en el edificio de la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, ubicado en la Calle 7 No. 4-49 de la ciudad de Bogotá.

El **plazo de ejecución** del contrato es de 8 meses, para realizar la totalidad de las obras objeto del contrato, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato será por la suma de MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$1.603.219.365,22). El valor incluye todos los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, tales como: salarios y prestaciones sociales del personal, transporte, fotocopias, etc., así como los demás impuestos, tasas, y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

Se ejecutará el valor del contrato de la siguiente manera:

- Para la vigencia 2023 será: Doscientos noventa millones de pesos (\$290.000.000).
- Para la vigencia 2024 será: Mil trescientos trece millones doscientos diecinueve mil trescientos sesenta y cinco pesos con veintidós centavos (\$1. 313.219. 365,22).

El valor incluye la totalidad de los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, la remuneración del contratista, los riesgos que él asume, los costos que demanda el contrato y los impuestos, tasas, y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

FORMA DE PAGO. - La SUPERINTENDENCIA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera:

1. Un primer pago contra entrega en las instalaciones de la SUPERINTENDENCIA, antes del 15 de diciembre de 2023 de la cantidad total presupuestada en la oferta económica de los siguientes ítems:

- SANITARIO ENTRADA POSTERIOR, BLANCO, CON GRIFERÍA ANTIVANDÁLICA PUSH, ASIENTO, BRIDA Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN
 - BARRA DE SEGURIDAD SANITARIA TIPO H EN ACERO INOXIDABLE, TORNILLOS ESCONDIDOS.
 - GRIFERÍA INSTITUCIONAL DE EMPOTRAR PUSH PICO EMPOTRADO, PARA LAVAMANOS
2. Los demás pagos serán por cortes de obra en mensualidades vencidas o por fracción de mes de acuerdo con el recibo a satisfacción de las actividades contempladas en la oferta económica por parte del interventor del contrato, sin formula de reajuste. El pago se efectuará a través del Grupo de Tesorería de la SUPERINTENDENCIA con el lleno de los requisitos legales establecidos.

MULTAS. En virtud de lo establecido en los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011, las partes acuerdan que, en caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, la SUPERINTENDENCIA podrá imponer las multas correspondientes a efecto de compeler el cumplimiento de la obligación u obligaciones pendientes de ejecución. Las multas podrán ir hasta el uno por ciento (1 %) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al CONTRATISTA, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del mismo.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA se obliga a pagar a la SUPERINTENDENCIA una suma equivalente

al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato a título de indemnización, como monto objetivo de los perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales o cumplimiento defectuoso o tardío y su valor se imputará al de los perjuicios que sufra la SUPERINTENDENCIA por su incumplimiento.

Garantías: El Contratista deberá constituir a favor de la SUPERINTENDENCIA, una garantía a través de: i) Contrato de seguro contenido en una póliza, ii) Patrimonio autónomo o iii) Garantía Bancaria, que ampare los riesgos que a continuación se enumeran:

a) Cumplimiento del contrato: Para cubrir a la SUPERINTENDENCIA Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, la cual será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato.

b) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal vinculado: Para garantizar que el contratista cumpla con las obligaciones derivadas del empleo de terceras personas, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución de éste y tres (3) años más.



PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICIUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3605476666

PÓLIZA No: 360-47-994000030032 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD AGENCIA: 360 RAMO 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESION: IMPRESION

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
13	12	2023	13	12	2023
FECHA DE EXPEDICION			FECHA DE IMPRESION		

DATOS DEL AFIANZADO

NOBRE: **CONSORCIO ADECUACIONES SF** IDENTIFICACION: NT 901.774.672-9

DIRECCION: **CR 46 22 B 20 OF 214** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELEFONO: 3112131015

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** IDENTIFICACION: NT 890.999.057-6

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** IDENTIFICACION: NT 890.999.057-6

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	11/12/2023	11/04/2025	320,643,873.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	11/12/2023	11/08/2027	160,321,936.50
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		480,965,809.50
CALIDAD DEL SERVICIO	11/12/2023	11/04/2025	480,965,809.50
CALIDAD DEL BIEN	11/12/2023	11/04/2025	480,965,809.50

TOMADORES ASOCIADOS

CC 19265026 - MIRANDA CASTRO, NESTOR ORLANDO - PART: 50.00%

NIT 901584204 - INMOBILIARIA EVERGRANDE SAS - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS

NIT 890999057 - SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO N° SF1-003-2023, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS LAS LABORES DE ADECUACION Y REMODELACION DE LAS BATERIAS DE BANCOS INSTALADAS EN EL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	RIA	TOTAL A PAGAR
\$ *1,923,863,238.00	\$ *****9,411,117	\$ ****11,000.00	\$ ****1,790,202	\$ *****11,212,320

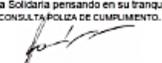
NOMBRE INTERESADO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGUO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEG	356	100.00			

DECLARACION DEL TOMADOR

ME DIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACION DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACION, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, IMPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADERO, PROMOCION Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1591 DE 2012, DECRETO 1874 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMAS PRINCIPIOS QUE IMPLIEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACION APLICABLE. ESTA AUTORIZACION DE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACION DEL VINCULO O LA PRESTACION DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORA-SOLIDARIA.COM](https://aseguradora-solidaria.com) CON ENLACES DE INTERES POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASFX

DE ACUERDO CON EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORAL EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDIAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción seguros - TU RESERVALO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción servicios - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR  **FIRMA TOMADOR**

DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIESITE

COIDE: 20 TD080 SF7859

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 25-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919100
 Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensorasolidaria@gmail.com
 Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradora-solidaria.com.co/servicios/defension-del-consumidor-financiero.aspx>

Póliza No. 360-47-994000030032 Anexo #0 (Póliza inicial que afianza el contrato No. SF1-003-2023)

En desarrollo de la ejecución del contrato No. SF1-003-2023, se firma el acta de inicio con fecha 18 de diciembre de 2023 y en dicha se establece que la fecha de terminación contractual es el 18 de agosto de 2024.

	PROFORMA INTERNA		A-PI-GCT-017	
	ACTA DE INICIO		Versión 7.0	
Fecha Suscripción	<input type="checkbox"/> 10	<input type="checkbox"/> 12	2023	
A. TIPO DE CONTRATO				
Prestación de Servicios	<input type="checkbox"/>	Obra	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación
Compraventa	<input type="checkbox"/>	Consultoría	<input type="checkbox"/>	Otro
Suministro	<input type="checkbox"/>	Arrendamiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
B. DATOS ESPECÍFICOS				
Contrato No	SF-1-003-2023		DE	2023
Objeto del Contrato	Contratar por precios unitarios las labores de adecuación y remodelación de las bañetas instaladas en el edificio de la Superintendencia Financiera de Colombia.			
Plazo de Ejecución del Contrato	La ejecución se dará por un periodo de ocho (8) meses para realizar la totalidad de los obras objeto del contrato, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.			
Fecha de Iniciación del Contrato	10	DE	12	DE
Fecha de Terminación del Contrato	10	DE	8	DE
Valor del Contrato	\$ 1.603.219.365,22			
Se reunieron	JUAN CAMILO ALEGRIA PONCE			
Representante de	CONSORCIO ADECUACIONES SF			
Como Supervisor(es) Interventoria	JORGE LEONARDO GARCIA CANIZALES CONSUELO BARRIGA QUEVARA			
e Interventor	EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL			
con el fin de dar orden de inicio al contrato anteriormente citado.				
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los				
días del mes de DICIEMBRE de 2023				
Firmado				
Nombre	JUAN CAMILO ALEGRIA PONCE		JORGE LEONARDO GARCIA C.	
Cargo	Contratista		Supervisor Interventoria	
Firmado				
Nombre	EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL		CONSUELO BARRIGA Q.	
Cargo	Interventor		Supervisor Interventoria	

Acta de inicio de obra contrato No. SF.1-003-2023

El 26 de julio de 2024, el CONTRATISTA solicita prorrogar el plazo del contrato en 104 días calendario y adicionar el valor en la suma de \$314.802.547,78; el cual es sustentado con informe del 29 de julio de 2024, por parte del Interventor del contrato de obra justifica la prórroga de 104 días calendario, relacionados con los ítems no previstos y las cantidades de obra, y de igual forma justifican la adición del valor en la suma de \$314.802.547,78.

Se realizan las modificaciones correspondientes en la póliza de garantía de cumplimiento Anexo #s 1 y 2, ampliando la vigencia en 104 días y aumentando el valor del contrato a \$1.918.021.913,00.



PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015
- PATRICIUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS: 360547666 **PÓLIZA No: 360-47-994000030032 ANEXO: 1**

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD AGENCIA: 360 RAMO: 47 DIA: 31 MES: 01 AÑO: 2024 DIA: 31 MES: 01 AÑO: 2024

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESIÓN FECHA DE EMISIÓN: 31/01/2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CONSORCIO ADECUACIONES SF** IDENTIFICACIÓN NIT: **901.774.672-9**

DIRECCIÓN: **CR 46 22 B 20 OF 214** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **3112131015**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** IDENTIFICACIÓN NIT: **890.999.057-6**

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** IDENTIFICACIÓN NIT: **890.999.057-6**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA**

DESCRIPCIÓN AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO	18/12/2023	18/04/2025	320.643.873.00
CUMPLIMIENTO	18/12/2023	18/04/2025	160.321.937.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	18/12/2023	18/04/2025	480.965.810.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	18/12/2023	18/04/2025	480.965.810.00
CALIDAD DEL SERVICIO	18/12/2023	18/04/2025	480.965.810.00
CALIDAD DEL BIEN	18/12/2023	18/04/2025	480.965.810.00

TOMADORES ASOCIADOS

CC 19265026 - MIRANDA CASTRO, NESTOR ORLANDO - PART: 50.00%

NIT 901584204 - INMOBILIARIA EVERGRADE SAS - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS

NIT 890999057 - SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO N° SPI 003-2023, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS LAS LABORES DE ADECUACION Y REMODELACION DE LAS BATERIAS DE BANCOS INSTALADAS EN EL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	I/A	TOTAL A PAGAR
\$ 1.923.863.240,00	\$ *****0,00	\$ *****0,00	\$ *****0,00	\$ *****0,00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEC	356	100,00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACION DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACION, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADERO, PROMOCION Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSICION DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1591 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULA LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMAS PRINCIPIOS QUE IMPLICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACION APLICABLE. ESTA AUTORIZACION SE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACION DEL VINCULO O LA PRESTACION DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx).

DE ACUERDO CON EL ART. 1668 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDIAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR (415)770186100919(9620)80960900060708360547666 **FIRMA TOMADOR**

DIRECCIÓN NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 84-45 Piso 12 Bogotá CIÉJENTE

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13A #25-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7019150 * Fax: (601) 7019150 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensorconsumidor@gmail.com

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensora-del-consumidor-financiero.aspx>

Póliza No. 360-47-994000030032 Anexo #1 (Modificación de la vigencia por prorroga al contrato por 104 días)



Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015
- PATRICLSUS09V4




NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3605476666

PÓLIZA No: 360-47-994000030032 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **PRORROGA** TIPO DE IMPRESION: **REIMPRESION**

<table border="1" style="font-size: 8px;"> <tr><td>DA</td><td>ME</td><td>AN</td></tr> <tr><td>26</td><td>08</td><td>2024</td></tr> </table>	DA	ME	AN	26	08	2024	<table border="1" style="font-size: 8px;"> <tr><td>DA</td><td>ME</td><td>AN</td></tr> <tr><td>10</td><td>09</td><td>2024</td></tr> </table>	DA	ME	AN	10	09	2024
DA	ME	AN											
26	08	2024											
DA	ME	AN											
10	09	2024											
FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE IMPRESION												

DATOS DEL AFIANZADO

Nombre: **CONSORCIO ADECUACIONES SP** IDENTIFICACION: NT **901.774.672-9**

DIRECCION: **CR 46 22 B 20 OF 214** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELEFONO: **3112131015**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

Asegurado: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** IDENTIFICACION: NT **890.999.057-6**

Beneficiario: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** IDENTIFICACION: NT **890.999.057-6**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	18/12/2023	29/07/2025	383.604.382.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	18/12/2023	29/11/2027	191.802.191.30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	575.406.573.90
CALIDAD DEL SERVICIO	18/12/2023	29/07/2025	575.406.573.90
CALIDAD DEL BIEN	18/12/2023	29/07/2025	575.406.573.90

TOMADORES ASOCIADOS

CC 19265026 - MIRANDA CASTRO, NESTOR ORLANDO - PART: 50.00%

NIT 901584204 - INMOBILIARIA EVERGRANDE SAS - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS

NIT 890999057 - SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

*****OBJETO DE LA GARANTIA*****

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO N° SP1 003-2023, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR POR FRECIOS UNITARIOS LAS LABORES DE ADECUACION Y REMODELACION DE LAS BATERIAS DE BANCOS INSTALADAS EN EL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	\$ 2,301,626,295.60	VALOR PRIMA:	\$ *****2,438,778
GASTOS EXPEDICION:	\$ *****6,000.00	IVA:	\$ *****464,508
TOTAL A PAGAR:		\$ *****2,909,286	

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COLSEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEG	356	100.00			

DECLARACION Y AUTORIZACION: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERAZES Y POSICIONES HE DEMOSTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA PARA REALIZAR GESTIONES DE COMERCIALIZACION, COMO ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS, A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJES PARA APLICACIONES MESA CORRIOS ELECTRONICOS Y LLAMADAS TELEFONICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO (FOOD SERVICE) DEL MODO LEGAL APLICABLE. LE ESTA MANIFIESTA AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA POR SUS CENTROS COMERCIALES DE CONTACTO Y ENTRENAMIENTO PARA LOS PRESENCIALES DE LA PRESENTE DECLARACION, RESERVANDO LOS CANALES DE COMUNICACION, CORREO ELECTRÓNICO Y EN EL MISMO CASO MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR SERVICIO DE DISTRIBUCION AUTOMÁTICA EN CASO QUE SEER CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTION DE COMERCIALIZACION, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRONICO: GESTIONCOMERCIALIZACION@SOLIDARIA.COM.CO PARA PARA COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIALIZACION@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INFORMAR AL: gestioncomercial@solidaria.com.co

RESERVA LA SOLICITUD Y CONTRATACION DEL CONTRATO DE SEGURO ESTE EN CALIDAD DE TITULAR DE LA INFORMACION, SE MANIFIESTA EXPRESAMENTE AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA A LA PERSONA NATURAL JURIDICA A QUIEN ESTE ENCOMENDADO, A RECOLECTAR ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, IMPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR UNO O VARIOS MOTIVOS, PARA TENER ASESORADO ASPECTOS FINANCIEROS Y DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROFESIONALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, PERSONAL DEL SEGURO, INCLUIDO EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO PROMOCION Y DE SERVICIO, COMO LA ACTIVIDAD COMERCIAL, LA TRANSPARENCIA Y TRANSFERENCIA DE LOS DATOS A TERCEROS INCLUIDO TERCEROS PARTES, BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1981 DE 2010, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVAS VIGENTES QUE REGULEN LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA RESERVA LAS CONDICIONES DE SEGURO, PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LA LEGISLACION APLICABLE. ESTA AUTORIZACION SE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACION DEL VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SEGURO RESPONSABLE, CONFORME LOS ESTABLECIDOS EN SUS MANEJOS Y POLITICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <http://www.aseguradora-solidaria.com.co/contenidos/interpolitica-de-privacidad.aspx>

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCION SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD. LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA INGRESANDO A NUESTRA PAGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCION SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.



(415)7701881000191(8620)00900000007056360547666

DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: Manuel Guillermo Pineda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 25-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180

Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensorasolidaria@gmail.com

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://www.aseguradora-solidaria.com.co/contenidos/defensora-del-consumidor-financiero.aspx>

Póliza No. 360-47-994000030032 Anexo #1 (Modificación de valores asegurados por aumento del valor del contrato)

Ref. Abaco 202473826 - Informe Técnico de Seguimiento

6/43

3. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Como se mencionó en apartes anteriores la Aseguradora Solidaria recibe del Asegurado Superintendencia Financiera de Colombia, un aviso de atraso en la ejecución de la obra (alrededor del 5% para ese momento) y donde solicita que se realice un acompañamiento por parte de la Aseguradora, para prevenir el incumplimiento, pues viene siendo reiterativo el incumplimiento de los compromisos adquiridos por el Consorcio Adecuaciones SF, en los comités de seguimiento de obra.



Bogotá, 9 de septiembre de 2024 CTGI-OF-126

Señores:
CONSORCIO ADECUACIONES SF
Atn.: Juan Camilo Alegría Ponce
 Representante Legal
 Carrera 46 No. 22B-20
 Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato de Obra No. SF.1-003-2023 Adecuación y remodelación de las baterías de baños instaladas en el edificio de la Superintendencia Financiera de Colombia.

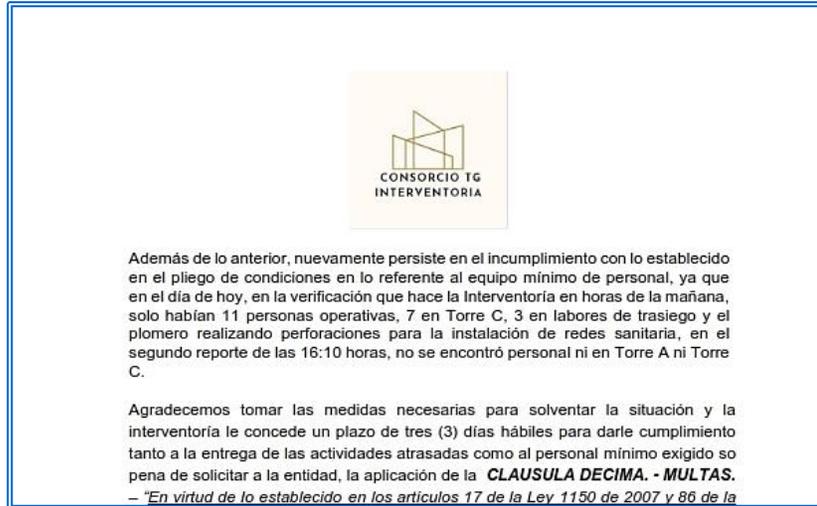
ASUNTO: APREMIO No. 1 INCUMPLIMIENTO COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito hacer llegar a usted los compromisos que se adquirieron en los diferentes comités de obra y que a la fecha no se han cumplido:

NUMERO	COMPROMISO COMITES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE
FECHAS DE TERMINACION DE ACTIVIDADES TORRE A SEGÚN PROGRAMACION			
1	Desmante de puntos hidraulicos	31/08/2024	NO CUMPLE
2	Desmante salidas sanitarias incluye retiro de escombros	31/08/2024	NO CUMPLE
3	Desmante y retiro de puertas de acceso a baterias	23/08/2024	NO CUMPLE
4	Demolicion meson de lavamanos	27/08/2024	NO CUMPLE
5	Demolicion muros en bloque	28/08/2024	NO CUMPLE
6	Demolicion enchapes muros y piso	28/08/2024	NO CUMPLE
FECHAS DE TERMINACION DE ACTIVIDADES TORRE C SEGÚN PROGRAMACION			
1	Desmante de puntos hidraulicos	5/09/2024	NO CUMPLE
2	Desmante salidas sanitarias incluye retiro de escombros	6/09/2024	NO CUMPLE
3	Desmante y retiro de puertas de acceso a baterias	5/09/2024	NO CUMPLE
4	Demolicion enchapes muros y piso	7/09/2024	NO CUMPLE

Carrera 47A No. 93-41 Barrio la Castellana, Bogotá, D.C.
E-mail: inteiventoitotall.ant@gmail.com



Comunicación del 9 de septiembre de 2024 al Contratista por incumplimiento de compromisos (Fuente: Carta de Consorcio TG Interventoría)

En las imágenes anteriores se detalla el aviso de incumplimiento emitido por la Interventoría con llamado de atención para realizar multas al contratista por incumplimiento de los compromisos.

De la información previamente aportada por el Contratante encontramos dentro detalle del corte de avance obra No. 9, correspondiente al mes de agosto de 2024, donde se evidencia que el valor acumulado ejecutado de actas de avance de obra asciende a la suma de \$844.138.549,76 equivalente al 44,01% sobre el valor total del contrato (\$1.918.021.912,99); y que se refleja en las imágenes a continuación detalladas, de la información suministrada.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA											
ACTA PARCIAL DE CORTE DE OBRA No. 3											
Adecuación y remodelación baterías de baños instaladas en el edificio sfc											
PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A: 31 de AGOSTO de 2024 al 31 de AGOSTO de 2024											
CONTRATO DE OBRA NO SF 1483-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO ADECUACIONES SF DIRECCIÓN: OMA 8E Y 205 DE OPERACIÓN NIT: 90177452-9 TELÉFONO: 3121219195					CONTRATO DE INTERVENCIÓN NO SF 8-033-2023 INTERVENCIÓN: CONSORCIO YG INTERVENCIÓN DIRECCIÓN: OMA 8E Y 41 NIT: 901775112-4 TELÉFONO: 314931932						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO ACTUAL	
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1. DESMONTES Y DEMOLICIONES											
1.1	DESMONTE APARATOS SANITARIOS Y GRIFERIA Y SENSORES. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	UN	448.00	31.572.85	14.081.408.36	138.00	4.263.881.76	93.00	2.939.207.28	231.00	7.203.136.14
1.2	DESMONTE PUNTEOS HIDRÁULICOS. INCLUYE RETIRO, TAPONAMIENTO Y RETIRO DE ESCOMBROS	UN	203.00	28.740.16	7.034.808.88	115.00	3.073.118.40	-	-	115.00	3.073.118.40
1.3	DESMONTE SALIDAS SANITARIAS INCLUYE RETIRO Y TAPONAMIENTO Y RETIRO DE ESCOMBROS	UN	203.00	30.203.34	6.072.018.62	115.00	3.482.084.10	-	-	115.00	3.482.084.10
1.4	DESMONTE Y RETIRO PUERTAS MADERA DE ACCESO A BATERIAS Y PUERTAS METALICAS DE ACCESO A BARRIOS CON BRAZO HIDRÁULICO. INCLUYE EL RETIRO DE ESCOMBROS	UN	107.00	38.015.34	5.966.438.38	60.00	2.283.920.40	-	-	60.00	2.283.920.40
1.5	DESMONTE Y RETIRO CELOFRASO. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	515.00	21.203.00	10.950.445.00	225.76	4.694.019.89	194.39	3.495.424.57	380.15	8.159.444.45
1.6	DEMOLICION MASON LAMINARAS. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M	101.03	34.146.33	3.450.108.81	44.09	1.505.943.96	28.84	976.036.81	72.73	2.483.088.77
1.7	DEMOLICION MUROS EN BLOQUE 4-15 CM. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	375.12	28.908.59	10.090.949.32	143.58	3.982.399.82	112.14	3.016.632.14	255.72	6.879.991.98
1.8	DEMOLICION ENCHARE MUROS Y PISOS. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	1.405.66	21.203.00	30.005.951.10	682.74	14.517.185.67	430.87	9.107.336.21	1.113.41	23.674.521.80
1.9	DESMONTE ESPESOS. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	67.32	15.464.00	1.041.036.40	34.63	535.515.32	17.25	267.217.62	51.91	802.736.34
1.10	DESMONTE SECADORES. DISPENSADORES DE PAPEL Y DISPENSADORES DE JABON	UN	147.00	16.732.34	2.460.533.98	53.00	887.674.02	38.00	636.585.92	91.00	1.524.462.94
2. RED DE SUMINISTRO											
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION RED PVC DE 1 1/4" INCLUYE TUBERIA, ACCESORIOS, REGATAS, RESANES Y RETIRO DE ESCOMBROS	M	180.00	25.725.33	4.630.558.40	60.84	1.585.129.08	-	-	60.84	1.585.129.08
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION RED PVC DE 1" INCLUYE TUBERIA, ACCESORIOS, REGATAS, RESANES Y RETIRO DE ESCOMBROS	M	96.00	23.034.59	2.211.328.84	-	-	-	-	-	-
2.3	SUMINISTRO E INSTALACION RED PVC DE 3/4" INCLUYE TUBERIA, ACCESORIOS, REGATAS, RESANES Y RETIRO DE ESCOMBROS	M	157.00	19.974.85	3.135.261.42	14.82	286.024.48	-	-	14.82	286.024.48
2.4	SUMINISTRO E INSTALACION RED PVC DE 1/2" INCLUYE TUBERIA, ACCESORIOS, REGATAS, RESANES Y RETIRO DE ESCOMBROS	UN	306.29	17.558.41	5.377.965.40	28.80	470.365.39	-	-	28.80	470.365.39
2.5	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTO DE CORTE 1 1/2" TUBERIA, ACCESORIOS, REGISTO, INCLUYE REGATAS, RESANES Y RETIRO DE ESCOMBROS	UN	37.00	68.702.91	2.544.907.87	14.00	982.960.74	-	-	14.00	982.960.74
2.6	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTEOS HIDRÁULICOS DE 1 1/4" INCLUYE CAMARA DE AIRE, TUBERIA, ACCESORIOS, COMPLEMENTARIOS, REGATAS, RESANES Y RETIRO DE ESCOMBROS	UN	96.00	126.812.50	11.988.000.00	27.00	3.261.937.50	-	-	27.00	3.261.937.50
2.7	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTEOS HIDRÁULICOS DE 1/2" INCLUYE CAMARA DE AIRE, TUBERIA, ACCESORIOS, COMPLEMENTARIOS, REGATAS, RESANES Y RETIRO DE ESCOMBROS	UN	98.00	89.560.86	8.777.140.88	26.00	2.328.629.16	-	-	26.00	2.328.629.16
3. RED DE DESAGÜES											
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION RED SANITARIA DE 4" INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS, REGATA, RESANES Y RETIRO DE ESCOMBROS	M	238.00	82.152.50	19.305.837.50	35.00	2.941.059.50	-	-	35.00	2.941.059.50

3.2	SUMINISTRO E INSTALACION RED SANITARIA DE 2" INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS, REGATA, RESANES Y RETIRO DE ESCOMBROS	M	68.00	69.298.16	6.590.266.30	-	-	-	-	-	-
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION RED SANITARIA DE 2" INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS, REGATAS, RESANES Y RETIRO DE ESCOMBROS	M	108.29	62.177.84	10.526.088.53	14.69	913.362.47	-	-	14.69	913.362.47
3.4	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA SANITARIA DE 4" SANITARIO. INCLUYE TUBERIA, ACCESORIOS, COMPLEMENTARIOS, REGATAS, RESANES Y RETIRO DE ESCOMBROS	UN	101.00	123.712.00	12.494.912.00	38.00	4.824.768.00	-	-	38.00	4.824.768.00
3.5	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA SANITARIA DE 2" SFONOS. INCLUYE TUBERIA, ACCESORIOS, COMPLEMENTARIOS, REGATAS, RESANES Y RETIRO DE ESCOMBROS	UN	52.00	138.589.84	5.640.631.68	15.00	1.628.547.60	-	-	15.00	1.628.547.60
3.6	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA SANITARIA DE 2" LAVABANOS. INCLUYE TUBERIA, ACCESORIOS, COMPLEMENTARIOS, REGATAS, RESANES Y RETIRO DE ESCOMBROS	UN	42.00	89.052.00	3.572.184.00	13.00	1.105.676.00	-	-	13.00	1.105.676.00
4. MAMPUESTERIA											
4.1	CONSTRUCCION DE MURO EN BLOQUE LISO No. 4. INCLUYE BORTONO DE PEGA Y BARRIGUILLA	M2	55.89	62.017.41	3.465.153.34	7.92	491.177.89	6.49	482.482.08	14.41	893.679.88
5. PAVIMENTOS Y PAVIMENTO PISO											
5.1	PAVTE LISO MUROS 14 IMPERMEABILIZADO INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	198.07	38.240.75	6.621.431.25	47.08	1.739.975.13	6.74	244.282.08	54.72	1.985.238.30
5.2	ALIOTADO DE PISOS 4 CM. IMPERMEABILIZADO. INTENCIONALMENTE 4 CM. PROMEDIO ALIOTADO + PENDIENTADO	M2	519.00	38.727.00	19.914.429.00	175.26	6.436.774.02	-	-	175.26	6.436.774.02
6. ENCHAPES											
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPRE. CERAMICO PARED 30x45 CM. COLOR A ESCOGER. INCLUYE WIN ESQUINERO METALICO	M2	982.30	80.732.75	79.274.311.33	374.76	30.244.182.59	47.95	3.959.695.98	422.71	34.113.858.40
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPRE CERAMICO PARA PISOS DE 60x60. COLOR A ESCOGER	M2	515.00	96.891.00	49.788.205.00	173.41	15.754.471.91	9.11	827.652.61	182.52	16.582.124.52
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA METALICA DE PISO CON SCSO. 4x3	M2	53.00	28.058.76	1.511.107.52	14.00	408.836.64	-	-	14.00	408.836.64
6.4	SUMINISTRO E INSTALACION TAPAREGISTO METALICA 30x30	UN	37.00	79.414.41	2.908.333.17	-	-	-	-	-	-
7. CELOFRASOS											
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELOFRASO EN FIBRA MINERA DE 60 X 60 CM ESPESOR 14 MM SOBRE ESTRUCTURA DE ALUMINIO TIPO AMERICANO. INCLUYE INSTALACION DE PERILERA Y TODOS LOS COMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACION	M2	519.00	119.013.50	59.221.952.50	173.08	19.868.536.58	-	-	173.08	19.868.536.58
8. PUERTAS EN MADERA											
8.1	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTAS 10 - 1 1/2 M x 2 1/2 - 2 1/2 M. INCLUIR MADERA ENTABLADA, PINTURA EN LACA MATO Y TINTA A LOS MUEBLES. COLOR A DEFINIR. INCLUYE MARCO, CERRADURA Y BRAZO HIDRÁULICO PARA EL CORNER	UN	34.00	993.391.34	33.313.328.56	13.00	12.858.987.42	1.00	993.391.34	14.00	13.305.478.76
9. INSTALACION BARRIOS											
9.2	INSTALACION SANITARIO ENTRADA POSTERIOR. BLANCO. CON GRIFERA ANTI-INDICADA CAJON, ASIENTO Y ACCESORIOS DE CONEXION	UN	98.00	114.388.84	10.679.438.84	34.00	3.889.945.06	-	-	34.00	3.889.545.06
9.4	INSTALACION BARRA DE SEGURIDAD SANITARIA TIPO H EN ACERO INOXIDABLE. TORNELLOS ESCONDIDOS	UN	38.00	154.840.00	5.412.408.00	13.00	2.013.303.00	1.00	156.940.00	14.00	2.169.943.00
9.6	INSTALACION GRIFERA INSTITUCIONAL DE EMPOTRAR PUSH PUSH EMPOTRADO PARA LAVABANOS	UN	88.00	85.373.84	7.512.897.82	34.00	2.822.710.56	-	-	34.00	2.822.710.56
9.8	SUMINISTRO E INSTALACION MECANISMO MAMPARA. COLOR A DEFINIR. CON SALSICADERO EN MAMPARA. 20mm ESPESOR Y RESORCIZADO 10mm. CON LAVABANOS COMPLETO E INSTALADO EN EL MISMO MATERIAL. OFICIO PARA DESAGÜE MEDIO DEL 50%	M	81.00	982.273.86	81.187.753.80	31.16	30.919.247.25	-	-	31.16	30.919.247.25
9.8	INSTALACION DISPENSADORES DE PAPEL EN ACERO INOXIDABLE	UN	37.00	53.197.50	1.966.827.50	11.00	584.732.50	1.00	53.197.50	12.00	637.930.00
9.9	INSTALACION SECADOR DE MANOS INSTITUCIONAL	UN	37.00	54.798.86	2.026.446.42	14.00	766.781.24	-	-	14.00	766.781.24

8-10	SUMINISTRO E INSTALACION DIVISIONEN CRISTAL LAMINADO 4+4 CON PARRILLA INTERNA EN DIFERENTES COLORES, 1+1 EN BIDE EN TODOS LOS MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA SU INSTALACION	M2	401.00	808.903.86	343.642.427.86	131.00	112.827.838.48	-	131.00	112.827.838.48	
8-11	SUMINISTRO E INSTALACION ESPEJOS CRISTAL 6MM INCOLORO SIN BICELAR DILATADO POSTERIOR Y LATERAL 4 BANCOS 30cm	M2	-	103.000.00	-	-	-	-	-	-	
8-12	INSTALACION DISPENSADOR DE JARON LIQUIDO EN ACERO INOXIDABLE 20x18	UN	35.00	57.890.00	3.150.450.00	-	-	14.00	811.860.00	14.00	811.860.00
8-13	SUMINISTRO E INSTALACION SIPON BOTELLA FLEXIBLE METALIZADO Y DESAGUE SENCILLO CON REBOSO PARA LAVAMANOS	UN	37.00	86.900.00	3.218.440.00	-	-	14.00	1.217.790.00	14.00	1.217.790.00
8-14	SUMINISTRO E INSTALACION PANEL LED CUADRADO 60 X 60 W 120-27V	UN	73.00	133.698.84	9.760.916.32	20.00	2.673.976.00	-	20.00	2.673.976.00	
SUMINISTRO MUEBLES											
10-10	PINTURA TIPO I A TRES MANOS, INCLUIE ESTUCO	M2	343.30	31.240.84	10.124.940.00	123.76	3.987.480.20	-	123.76	3.987.480.20	
11 ACERO											
11-10	ACERO Y ENTREGA	M2	1.854.00	3.124.60	6.105.544.20	-	-	-	-	-	
12 O ITEMS NO PREVISOR											
12-01	LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO, RECONOCIMIENTO Y UBICACION DE REDES HIDRAULICAS E HIDROSANITARIAS Y PROYECTO DE REDES	M2	443.75	34.826.19	15.499.893.96	418.04	14.800.544.47	-	418.04	14.800.544.47	
12-02	RESERVAION MUEBLES EN BAMBOCOSTERA CON MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO	M2	294.85	47.942.41	15.919.652.81	155.42	5.944.405.77	11.17	535.494.38	151.59	9.194.922.15
12-03	DADOS EN CONCRETO 30X30PS DE REPLAZO PARA DIVISIONES EN CRISTAL LAMINADO 4+4 CON PARRILLA INTERNA Y PARRA DE SEGURIDAD SANITARIA TIPO H EN ACERO INOXIDABLE	UN	364.00	42.730.72	15.553.902.00	146.00	5.982.300.80	-	146.00	5.982.300.80	
12-04	DESMONTE DE PUNTO ELECTRICOS, INCLUIE PUNTO DE LOS SENSORES, SECADOR DE MANOS Y CUALQUIER SALIDA ADICIONAL	UN	37.00	86.900.00	2.960.020.00	14.00	1.120.000.00	-	14.00	1.120.000.00	
12-05	REFORZAMIENTO DE MURO CON MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO (INCLUIE MALLA VENA)	M2	640.85	63.434.07	60.252.851.39	304.35	20.015.225.54	19.36	1.228.085.00	413.71	26.243.239.10
12-06	AJUSTE VARIOS MUEBLES INCLUIE DEMOLICION, RECONSTRUCCION CON BAMBOCOSTERA, PANELES Y PULOS	ML	196.20	27.359.80	4.275.178.38	54.30	1.486.185.57	10.52	267.021.39	64.82	1.774.116.62
12-07	SUMINISTRO E INSTALACION RED PUPC DE 1"1/2" INCLUIE TUBERIA, ACCESORIOS, REGATA, RESANES Y RETIRO DE ESCOMBROS	ML	193.71	30.452.12	5.904.931.47	38.77	1.212.273.81	-	38.77	1.212.273.81	
12-08	DEMOLICION MANUAL DE PANELES HASTA 2 CM DE ESPESOR, INCLUIE TRASEGO Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	1.629.01	18.438.00	30.952.298.30	468.03	9.058.091.14	-	468.03	9.058.091.14	
12-09	DEMOLICION MANUAL DE ALISTADO DE PISOS EN MORTERO HASTA 4 CM DE ESPESOR, INCLUIE TRASEGO Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	707.58	23.236.50	16.622.266.22	212.13	4.933.719.54	19.27	443.530.06	231.20	5.377.246.80
12-10	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE CORTE 1"1/2 EN BAÑOS PRIVADOS Y COCINA	LIND	7.00	51.947.00	358.528.00	-	-	-	-	-	
12-11	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE BOLA 1" EN DUCTOS, INCLUIE NPLE DE 10 CM ACERO INOXIDABLE	LIND	1.00	103.008.00	103.008.00	-	-	-	-	-	
12-12	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE BOLA 1"1/2 PREGADO PARA TRANSICION DE DUCTOS DE ACERO GALVANIZADO A PVC, INCLUIE NPLE DE 10 CM ACERO INOXIDABLE, REGISTRO EN PVC TIPO PVC	LIND	17.00	117.138.00	1.991.346.00	-	-	-	-	-	
12-13	ANCLAJE EN ACERO DE REFUEZO 1"2 PARA MOCHETAS DE MESONES	UN	164.00	26.100.00	4.280.400.00	-	-	-	-	-	
12-14	TRASEGO EN CONCRETO 30X30PS PARA REFUEZO MESON LEVAMANTOS	ML	91.94	48.022.89	4.487.351.22	-	-	-	-	-	
12-15	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSOR EN DRYWALL 10"1/2 DOBLE CARA E-10 18 MS PARA ACESO PRINCIPAL	ML	43.48	134.312.08	4.535.448.37	5.25	547.638.31	-	5.25	547.638.31	
12-16	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOCA PUERTA EN GRALLA MCM	ML	43.50	36.171.81	1.576.358.76	-	-	18.94	689.390.29	18.94	895.089.29
12-17	IMPERMEABILIZACION EPONES	UN	37.00	31.748.72	1.174.702.84	-	-	-	-	-	
12-18	SUMINISTRO E INSTALACION ESPEJOS CRISTAL 6MM INCOLORO SIN BICELAR DILATADO POSTERIOR Y LATERAL 4 BANCOS 30cm	M2	68.00	105.338.74	10.562.583.34	-	-	24.76	4.053.787.20	24.76	4.993.767.80
12-19	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CIELO RASO EN DRYWALL	UN	101.47	83.806.23	8.503.918.16	-	-	41.83	3.925.614.80	41.83	3.925.614.80
12-20	INSTALACION Y SUMINISTRO MURO CARA DOBLE EN ESTEREOAD (3MS)	M2	91.57	121.696.88	6.279.368.10	2.10	295.983.44	-	2.10	295.983.44	

12-21	REPORTE Y RESANE CERAMICAS EVOLUCAS DE ENTRESPO	LIND	121.00	58.576.00	7.087.656.00	53.00	3.104.528.00	-	53.00	3.104.528.00	
12-22	DOVELAS EN MURO MOCHETAS Y REFUEZO	ML	96.20	30.402.00	4.948.872.40	-	-	-	-	-	
12-23	DESMONTE REDES SANITARIAS PORTABANOS DE BAÑOS (ANARAJ)	LIND	33.00	58.330.00	1.905.894.00	10.00	583.020.00	-	10.00	583.020.00	
12-24	DESMONTE DE DIVISIONES EN VIERO DE BAÑOS	M2	20.46	48.878.00	995.521.88	-	-	-	-	-	
12-25	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE REVENTACION DE 2" INCLUIE TUBERIA Y ACCESORIOS, REGATAS, RESANES Y RETIRO DE ESCOMBROS	M	111.88	47.038.00	5.263.307.88	-	-	59.51	2.800.421.98	59.51	2.800.421.98
12-26	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE REVENTACION DE 4" INCLUIE TUBERIA Y ACCESORIOS, REGATAS, RESANES Y RETIRO DE ESCOMBROS	M	27.87	65.890.00	2.011.423.80	-	-	-	-	-	
12-27	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE EN ACERO INOXIDABLE E-10 CON PUNTO DE BURE	LIND	39.00	106.024.00	7.605.336.00	-	-	7.00	1.365.168.00	7.00	1.365.168.00
12-28	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	UN	73.00	202.800.00	14.804.540.00	-	-	18.00	3.950.438.00	18.00	3.950.438.00
12-29	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARMADIZOS TIPO PERA DE 1"2	LIND	284.35	19.985.00	5.270.760.00	-	-	55.00	1.098.076.00	55.00	1.098.076.00
12-30	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO DE LLAMADO DE EMERGENCIA CON TRINTE EN BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INCLUIE LAMPARA DE SENCILLO CON SENALIZACION LED, INCLUIE SALIDA PARA LAMPARA DE SISTEMA DE EMERGENCIA HASTA 4 M	LIND	33.00	897.701.00	31.606.113.00	-	-	-	-	-	
12-31	COLARRETES Y VISIJETAS EN CONCRETO DE 30X30PS DE 20 X 12 CM INCLUIE FORMALETA, INCLUIE ACERO DE REFUEZO	ML	7.26	54.747.00	397.483.22	-	-	7.85	418.814.55	7.85	418.814.55
12-32	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO DE CORTE 1"1/2 TUBERIA, ACCESORIOS, REGISTRO, INCLUIE REGATAS, RESANES Y RETIRO DE ESCOMBROS	UN	3.00	111.000.00	333.180.00	-	-	3.00	333.180.00	3.00	333.180.00
12-33	SENSOR DE MOVIMIENTO INFRAROJO 360 PARA ILUMINACION	UN	4.00	63.740.00	254.972.00	-	-	4.00	254.972.00	4.00	254.972.00
TOTAL COSTOS DIRECTOS											
					1.211.633.971.86						433.478.979.36
ACTIVACION			0.10	0.18	221.775.88.70	361.179.510.44	69.055.524.04	-	44.710.086.18	-	433.478.979.36
INDUSTRIAL			0.13	0.03	35.374.508.75	11.512.785.87	-	6.240.610.24	-	75.126.114.25	13.204.297.38
SEGUR			0.04	0.04	49.326.130.86	15.261.243.00	-	1.985.862.27	-	17.239.141.17	17.239.141.17
CONTRIBUCION ESPECIAL - POSESION (5%)			0.15	0.02	77.662.624.45	23.844.877.05	-	3.107.520.00	-	27.954.411.10	27.954.411.10
EMERGENCIA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL Y SUSIA UNIVERSITARIA			0.11	0.01	6.026.297.88	2.318.415.30	-	346.297.88	-	2.664.713.18	2.664.713.18
EN COSTO UNIDAD (10%)			0.10	0.18	6.361.169.90	2.919.564.78	-	377.872.43	-	3.294.437.21	3.294.437.21
VALOR TOTAL					1.634.614.874.84	366.118.969.77		65.961.724.82		119.176.814.83	64.318.546.75
VALOR TOTAL REPREZENTE ACTA											
VALOR EN PESOS											
VALOR TOTAL REPREZENTE ACTA											
VALOR EN PESOS											



 JUAN CAMILO ALZORA

 C.C. 1.861.788.668 DE POPAYAN

 R.L. CONSORCIO ADECUACIONES SP



 EDGAR ALFREDO SALAZAR OSPINA

 NIT. 991.775.112-6

 R.L. DE CONSORCIO TG INTERVENTORIA



 FERNANDO JIMENEZ PARDO

 C.C. 74.376.694

 DIRECTOR DE OBRA

 CONSORCIO ADECUACIONES SP



 ANDRES CASTILLO

 C.C. 74.376.694

 DIRECTOR DE OBRA

 CONSORCIO ADECUACIONES SP

Acta de Avance de Obra No. 09, del mes de agosto de 2024

De otra parte, nos suministran el informe semanal de Interventoría correspondiente a la semana del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2024, en el cual se refleja la desviación de la ejecución frente a lo programado y que asciende al -5,20%, donde lo programado ascendía al 50,70% y el ejecutado asciende al 45,50%. Los datos se reflejan en la imagen a continuación:

sfc Superintendencia Financiera de Colombia		Formato	Dirección de Infraestructura
		INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	FECHA
			18/07/2024
CONTRATO DE OBRA			
CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES SF		Objeto
Contrato No.	CONTRATO DE OBRA No. SF.1-003-2023		Realizar la Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato que surja como resultado del proceso licitatorio SF.LP-005-2023, cuyo objeto es Contratar por precios unitarios las labores de adecuación y remodelación de las baterías de baños instaladas en el edificio de la Superintendencia Financiera de Colombia
Valor Inicial:	\$	1.603.219.365,22	
Valor Adicional:	\$	314.802.547,78	
Valor Actualizado:	\$	1.918.021.913,00	
Plazo Inicial:		240 días	
Plazo adicional:		104 días	
Plazo Actualizado:		344 días	
Fecha de Iniciación:		18/12/2023	
Fecha de Vencimiento por Inicio:		sábado, 30 de noviembre de 2024	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO TG INTERVENTORIA		
Contrato No.	CONTRATO DE OBRA No. SF.8-003-2023		
Valor Inicial:	\$	224.134.200,00	
Valor Actualizado:	\$	224.134.200,00	
Plazo Inicial:		9 MESES	
Plazo Actualizado:		N/A	
Fecha de Iniciación:		lunes, 18 de diciembre de 2023	
Fecha de Vencimiento por Inicio:		martes, 17 de septiembre de 2024	
Semana Número:	37	Del: 29/08/2024 Al: 4/09/2024	Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 261 días
Nombre del Supervisor	ING. CONSUELO BARRIGA - ING RAFAEL FERNANDEZ		
AVANCE DE LA OBRA			
OBRA PROGRAMADA		OBRA EJECUTADA	
	SEMANAL	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,89%	1,80%	45,50%
Valor de la Obra programada:	\$ 30.300.846,00	\$ 28.857.948,57	\$ 872.699.970,42
	ACUMULADO		
	50,70%		
GRÁFICA DE AVANCE DE OBRA		LOCALIZACIÓN / PLANIMETRÍA	
		ACTIVIDADES EJECUTADAS	
		En esta semana el contratista dispuso de un promedio de 13 personas operativas incumpliendo con lo pactado en el contrato de obra y se ejecutaron las siguientes actividades:	
		1.- Demolición de enchape, alistado de piso y pañete en baños de las Torres A y C	
		2.- Desmonte de secadores de manos, aparatos sanitarios, divisiones de baños, dispensadores de papel y jabon, sensores	
		3.- Demolición de mesones en concreto	
		4.- Demolición de muros en mampostería en baños Torre C	
		5.- Instalación de cielo raso en archivo de piso 4 Torre B	
		6.- Se ajustan dilataciones en divisiones de vidrios en Torre B	
		7.- Desmonte de espejos	
		8.- Reparación de muros e instalación de pañete con malla vena y pañete normal	
		9.- Corte de baldosas para enchape de baño individuales del sotano 1	
		10.- Emboquillado de enchape de baños individuales del piso 1	
		11.- La Interventoría solicitó la demolición del enchape de un muro del baño individual 3 del sotano 1	
		12.- Se realizó revisión de secador del baño de Hombres sur de la Torre B	

Extracto de Informe Semanal No. 37 donde se evidencia atraso (desviación) del -5,20% en la ejecución del contrato

	Formato	Dirección de Infraestructura
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	
	FECHA 18/07/2024	

CONTRATO DE OBRA		
CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES SF	Objeto
Contrato No.	CONTRATO DE OBRA No. SF 1-003-2023	Realizar la Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato que surja como resultado del proceso licitatorio SF-LP-005-2023, cuyo objeto es Contratar por precios unitarios los labores de adecuación y remodelación de las baterías de baños instaladas en el edificio de la Superintendencia Financiera de Colombia
Valor Inicial:	\$ 1.603.219.365,22	
Valor Adicional:	\$ 314.802.547,78	
Valor Actualizado:	\$ 1.918.021.913,00	
Plazo Inicial:	240 días	
Plazo Actualizado:	104 días	
Plazo Adicional:	344 días	
Fecha de Iniciación:	18/12/2023	
Fecha de Vencimiento por Inicio:	sábado, 30 de noviembre de 2024	
INTERVENTORIA	CONSORCIO TG INTERVENTORIA	
Contrato No.	CONTRATO DE OBRA No. SF 8-003-2023	
Valor Inicial:	\$ 224.134.200,00	
Valor Actualizado:	\$ 224.134.200,00	
Plazo Inicial:	9 MESES	
Plazo Actualizado:	N/A	
Fecha de Iniciación:	lunes, 18 de diciembre de 2023	
Fecha de Vencimiento por Inicio:	martes, 17 de septiembre de 2024	

Semana Número: **37** Del: **29/08/2024** Al: **4/09/2024** Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: **261** días
Nombre del Supervisor: **ING. CONSUELO BARRIGA - ING RAFAEL FERNANDEZ**

GRAFICA CURVA S

AVANCE DE LA OBRA

PROGRAMADO VS EJECUTADO



Para una mejor visualización se adjuntan los porcentajes semanales

INFORME	SUPRO	SUBE.C.
INFORME 1	12,12%	0,00%
INFORME 2	16,16%	0,00%
INFORME 3	16,16%	0,00%
INFORME 4	16,16%	0,00%
INFORME 5	16,18%	0,00%
INFORME 6	16,34%	5,20%
INFORME 7	16,53%	5,30%
INFORME 8	16,83%	5,11%
INFORME 9	17,59%	5,18%
INFORME 10	18,75%	21,49%
INFORME 11	19,54%	21,49%
INFORME 12	19,95%	21,49%
INFORME 13	20,80%	21,49%
INFORME 14	22,71%	21,49%
INFORME 15	24,95%	21,49%
INFORME 16	26,68%	21,49%
INFORME 17	30,71%	21,49%
INFORME 18	33,23%	27,49%
INFORME 19	35,38%	27,54%
INFORME 20	38,17%	29,57%
INFORME 21	39,19%	30,77%
INFORME 22	40,41%	30,81%
INFORME 23	43,00%	31,61%
INFORME 24	45,40%	32,61%
INFORME 25	47,38%	33,05%
INFORME 26	47,38%	34,03%
INFORME 27	47,38%	34,58%
INFORME 28	47,38%	41,58%
INFORME 29	47,38%	45,58%
INFORME 30	47,38%	45,58%
INFORME 31	47,66%	45,66%
INFORME 32	47,59%	37,50%
INFORME 33	47,80%	37,50%
INFORME 34	47,89%	38,20%
INFORME 35	47,99%	40,57%
INFORME 36	49,21%	43,70%
INFORME 37	50,70%	45,50%
INFORME 38	53,57%	
INFORME 39	56,02%	
INFORME 40	58,72%	
INFORME 41	61,52%	
INFORME 42	65,12%	
INFORME 43	68,05%	

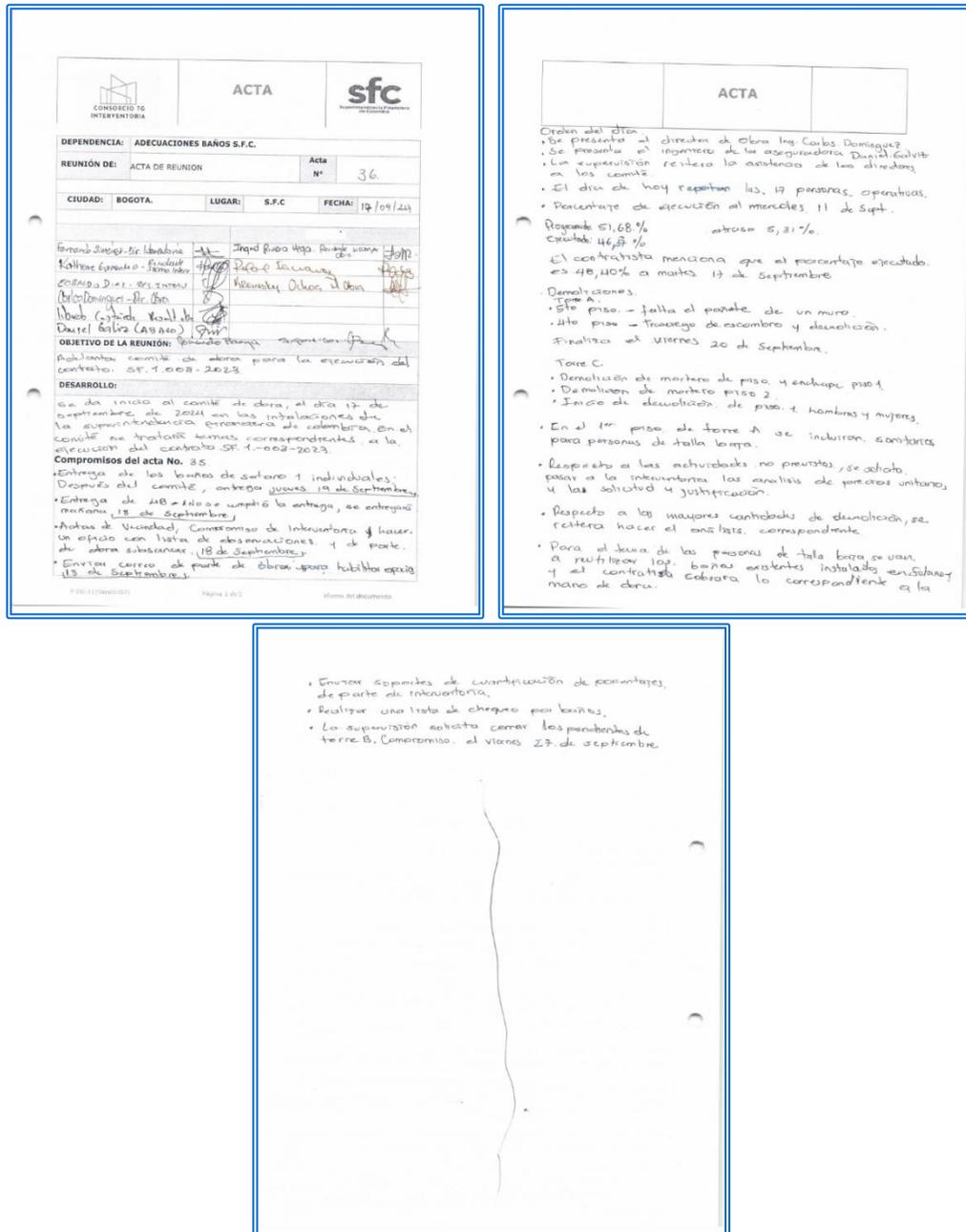
Resumen Histórico de Porcentaje Programado VS Ejecutado de obra (Fuente Informe Semanal No. 37 Página 4)

Nota Técnica #1: Observando el cuadro resumen anterior, detectamos que el contrato en todas las semanas de ejecución hasta la semana 37, ha tenido desviación negativa entre el porcentaje programado y el porcentaje ejecutado de obra. Entonces interpretamos que el llamado de atención que el Contratante a la Aseguradora es por que el incumplimiento es reiterado.

RESUMEN PROGRAMADO VS EJECUTADO			
SEMANA	PROGRAMADO	EJECUTADO	DESVIACIÓN
INFORME 1	12,12%	0,00%	-12,12%
INFORME 2	16,16%	0,00%	-16,16%
INFORME 3	16,16%	0,00%	-16,16%
INFORME 4	16,16%	0,00%	-16,16%
INFORME 5	16,18%	0,00%	-16,18%
INFORME 6	13,34%	5,20%	-8,14%
INFORME 7	16,53%	5,30%	-11,23%
INFORME 8	16,82%	5,11%	-11,71%
INFORME 9	17,59%	5,18%	-12,41%
INFORME 10	18,75%	21,49%	2,74%
INFORME 11	19,64%	21,49%	1,85%
INFORME 12	19,95%	21,49%	1,54%
INFORME 13	20,80%	21,49%	0,69%
INFORME 14	22,71%	21,49%	-1,22%
INFORME 15	24,95%	21,49%	-3,46%
INFORME 16	26,68%	21,49%	-5,19%
INFORME 17	30,71%	21,49%	-9,22%
INFORME 18	33,23%	21,49%	-11,74%
INFORME 19	35,38%	27,54%	-7,84%
INFORME 20	38,17%	29,57%	-8,60%
INFORME 21	39,19%	30,77%	-8,42%
INFORME 22	40,41%	30,83%	-9,58%
INFORME 23	43,00%	31,61%	-11,39%
INFORME 24	45,40%	32,61%	-12,79%
INFORME 25	47,38%	33,05%	-14,33%
INFORME 26	47,38%	34,03%	-13,35%
INFORME 27	47,38%	34,58%	-12,80%
INFORME 28	47,38%	41,58%	-5,80%
INFORME 29	47,38%	45,58%	-1,80%
INFORME 30	47,38%	45,58%	-1,80%
INFORME 31	47,46%	45,66%	-1,80%
INFORME 32	47,59%	37,50%	-10,09%
INFORME 33	47,80%	37,90%	-9,90%
INFORME 34	47,89%	38,20%	-9,69%
INFORME 35	47,99%	40,57%	-7,42%
INFORME 36	49,21%	43,70%	-5,51%
INFORME 37	50,70%	45,50%	-5,20%

Tabla resumen de Programado vs Ejecutado complementada con la desviación (Fuente: cifras extraídas del informe semanal No. 37 de Interventoría)

Paralelamente, en los comités de seguimiento de obra realizado con la participación de representantes de SFC, Contratista, interventoría, hemos participado en los relacionados más adelante Nos. 36 y 37, de los cuales contamos con copia del acta.

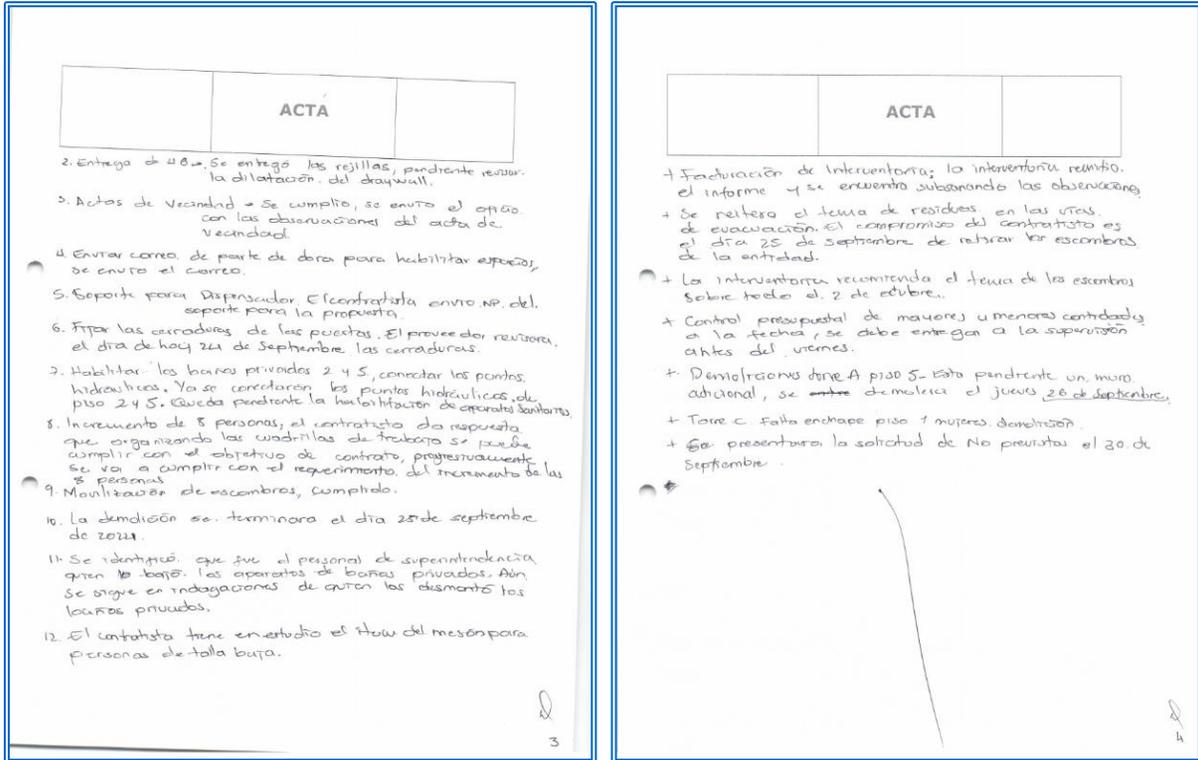


Imágenes del Acta de Comité de Obra No. 36 del 17-09-2024

Nota Técnica #2: Se denota en el Acta del Comité No. 36, que el Contratista viene incumpliendo los compromisos de entrega semanal y se interpreta que una de las razones es falta de personal, pero se desconocen las causas de dicha situación.

		ACTA			
DEPENDENCIA: ADECUACIONES BAÑOS S.F.C.					
REUNIÓN DE: ACTA DE REUNION				Acta N° 37	
CIUDAD: BOGOTÁ.		LUGAR: S.F.C.		FECHA: 24/09/24	
CARGOS					
SOBRADO DIAZ VALEZ  Residente de Interventoría.		Residente de Interventoría.			
YSABEL OCELOA (Obrera)  Maestro de Obra.		Maestro de Obra.			
INGRID RUIZ Residente sistema  Residente sistema Obra.		Residente sistema Obra.			
Alejandro Sánchez Arias  Residente auxiliar de Obra.		Residente auxiliar de Obra.			
Carlos Domínguez  Director de Obra.		Director de Obra.			
ROBERTO ARRAVALLO  Consultor Asesorado Subvivienda.		Consultor Asesorado Subvivienda.			
Katherine Garmiento  Residente sistema interventoría.		Residente sistema interventoría.			
Rosalvo Jiménez C.  Supervisora del SFC.		Supervisora del SFC.			
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:					
Acta taller comité de obra para la ejecución del contrato.					
DESARROLLO:					
Se da inicio al comité de obra, el día 24 de septiembre de 2024 en las instalaciones de la superintendencia financiera de Colombia. En el comité se tratarán temas correspondientes a la ejecución del contrato SF 1-002202.					
compromisos del Acta No. 36.					
1. Entrega de los boletines de semana 1. Se realizó la entrega de boletines con observaciones. En el día de hoy al finalizar el comité se revisará la subvivienda de tales observaciones las cuales tienen fecha de cumplimiento hoy 24 de septiembre.					

ACTA	
La supervisión le hace observación al contratista, dejar listas la demolición de puertas, el ajuste de vanos, y las instalaciones hidráulicas para poder iniciar la obra blanca.	
Demos no previstos. El contratista especializa los ítems que protesta y ha identificado en dorado.	
+ Mazon para personas de talla baja	
+ Puntos de mayores espesores.	
+ Trasego	
+ Derivación punto eléctrico.	
+ Demolición de edificaciones, muestro en concreto.	
+ Quinto piso - Los autorizados que restaron.	
+ Red de desagües de ter piso, torre A.	
+ Solicitudes de Supervisión.	
• El corte de cerámica no se puede realizar en los baños y debe generarse una zona de corte dentro de la entidad a solicitud de la supervisión.	
• Recomendar el uso de mascarilla a los trabajadores.	
• Solicitud de los paz y salvo del personal operativo.	
• Solicitud de los paz y salvo, el 19 de Septiembre y hoy 24 de Septiembre, con cumplimiento del viernes 27. Sopena de incumplimiento para contratista e interventoría.	
+ Se reitera aumentar el número de cuadrillas para superar el atraso en la obra.	
+ Facturación, ayer 23 de septiembre se cerró el tema de facturación, reevaluar los tiempos de entrega. La obra solista que tiene observaciones volverá a la entrega anterior actas y memoria, y luego entrega de anexos. La supervisión solicita que dentro de los 10 primeros días la información quede redactada y subvivienda. Si se pasa la cuenta a central de cuentas entre 23 y 24, no se alcanza a pagar dentro del mes.	



Imágenes del Acta de Comité de Obra No. 37 del 24-09-2024

Nota Técnica #3: En el desarrollo del comité de obra No. 37, denotamos unas marcadas diferencias personales entre alguno de los representantes del Contratista con el Director de obra de Interventoría. Adicionalmente, encontramos que no hay acuerdos previos al comité para verificar en campo los avances y cumplimiento de los compromisos, entonces cuando se lleva a cabo el comité se presentan discordias y discusiones entre las partes, que no permite avanzar adecuadamente en el seguimiento del contrato, cuyo objetivo entendemos es el de dicha reunión. De igual manera, en el comité se menciona la falta de personal calificado en diferentes tipos de actividades, es decir plomeros enchapando, o mamposteros instalando sanitarios, etc. Lo que

arroja como resultado un alto grado de inconformidades de calidad en la ejecución y el no recibo de actividades hasta que se corrijan las fallas (reprocesos que generan retrasos de obra).

En el comité más reciente, se informa verbalmente la remisión al Contratista de un apremio por incumplimiento de obligaciones contractuales con la reclamación de multa.

El 18 de octubre del presente año, se recibe la comunicación referenciada CTGI-OF-142 - Informe de Notificación de Posible Incumplimiento, en el que la Interventoría, el informe de notificación de posible incumplimiento, para que la entidad realice el procedimiento para la aplicación de la CLAUSULA DECIMA. - MULTAS. – *"En virtud de lo establecido en los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011, las partes acuerdan que, en caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, la SUPERINTENDENCIA podrá imponer las multas correspondientes a efecto de compeler el cumplimiento de la obligación u obligaciones pendientes de ejecución. Las multas podrán ir hasta el uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al CONTRATISTA, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del mismo..."*

En el informe recibido y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría en la que una de ellas es velar por la correcta ejecución de las obras y que éstas no se vean afectadas por incidencias propias de la mala gestión administrativa que tiene el contratista de obra en la

ejecución de las actividades desarrolladas dentro de su programación de obra, bajo los hechos aquí por mencionar se determina la aplicación de las garantías contractuales ya que el contratista a fecha de corte de 09 de octubre de 2024 presenta un porcentaje de retraso del 8%, un riesgo para la obra en el proceso de entrega y recibo a satisfacción, también generando un desequilibrio en los avances programados vs ejecutados en el normal proceso constructivo.

Porcentajes programados: 62.82%

Porcentajes ejecutado: 54.82%

Atrasos porcentaje: 8%

La interventoría en el presente informe no sustenta el porcentaje de desviación (8%), o por lo menos no es claro en su exposición para el cálculo de la desviación. A nuestro entender se requiere el suministro del programa de obra y su ejecución con el fin de verificar el número de días que se retrasa la ejecución de las actividades consecuentes a las no cumplidas en el tiempo estipulado en el programa y teniendo en cuenta que el plazo total de la ejecución con la modificación del contrato es de 344 días en total, donde el 8% de desviación en tiempo es de 27,52 días.

Tomando como base el anterior cálculo y a la espera de instrucciones de la Aseguradora, para requerir información adicional por parte del Contratante, con el fin de analizar más

detalladamente y suficientemente la aplicación y cuantificación de la multa más adelante calculada por la Interventoría y que se pretende imponer al Contratista.

VI. TASACIÓN APLICACIÓN MULTA			
<p>Para determinar los días de atraso del contrato según el atraso, se tiene en cuenta dicho porcentaje (8.00%) el cual es multiplicado por el plazo total de ejecución del contrato (344) días, lo cual arroja como resultado 27.52 días de atraso.</p> <p>Como el contrato en su CLAUSULA DECIMA. – MULTAS, establece que <i>“Las multas podrán ir hasta el uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al CONTRATISTA, sin que el valor total de ellas pueda Llegar a exceder el diez por ciento (10%) del mismo</i>, para este caso particular se escogió una tasa de 0.3633% para que la multa a imponer no exceda el 10% del valor del contrato tal como lo estipula la cláusula mencionada.</p>			
FECHA ACTUAL: OCTUBRE 10 DE 2024 DE 2024			
DIAS DE ATRASO SEGÚN PROGRAMACION: 27,52			
TASACION			
VR.CONTRATO	TASA (0,3633% VR. CONTRATO)	DIAS DE ATRASO	TOTAL MULTA
\$ 1.918.021.913,00	\$ 6.968.173,61	27,52	\$ 191.764.137,75

Cálculo de la multa a imponer por parte de Contratante y liquidada por la Interventoría (Fuente: Informe de Notificación de Presunto Incumplimiento de Obligaciones Contractuales)

Nota Técnica #4: Se presume que la tasación que la interventoría le aplica al valor del contrato para obtener el valor diario de afectación por retraso en la ejecución es el cociente entre el 1% del límite de multa del contrato entre el número de días de retraso de 27,52 días, lo cual consideramos improcedente y desproporcionado pues al llegar al 10% sólo se podría aplicar la presente multa, ya que se agota el límite máximo contractual, limitando la posibilidad futura de aplicar más multas pues el limite establecido en el contrato. La CLAUSULA DECIMA. – MULTAS, establece que *“Las multas podrán ir hasta el uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al*

CONTRATISTA, sin que el valor total de ellas pueda Llegar a exceder el diez por ciento (10%) del mismo, ...", donde la sumatoria de todas las multas no excedan el 10% del valor del Contrato.

A nuestro entender, el cálculo de la multa debería ser:

Valor del contrato:	\$1.918.018.912,99
Valor del plazo total de contrato:	344 días
Valor diario del contrato:	\$5.575.636,37 (se calcula dividiendo el valor del contrato sobre el plazo total – tasa 0,2907%).
Valor en días de atraso:	27,52 días
Valor de multa estimado:	\$153.441.512,90

Nota Técnica #5: El anterior valor de multa estimado por nosotros es más razonable pues no supera la tasa máxima diaria y el límite máximo calculado de la presente multa no es superior al 8%.

4. CAUSA

De acuerdo con la información recibida a la fecha, la causa de la aplicación de la multa es resultado del incumplimiento de las obligaciones contractuales, referentes al programa de obra y los avances programados. Además, ocasionados por no cumplir con el personal mínimo establecido para garantizar la ejecución de los avances de obra y agravado con la ejecución de actividades con mano de obra no especializada según la actividad a ejecutar.

5. PÓLIZA

Se trata de una póliza de cumplimiento No. 360-47-994000030032 en garantía del contrato de obra No. SF1-003-2023.

VIGENCIA: DESDE: 18-12-2023 HASTA: 29-11-2027

DISTRIBUCIÓN DE VALORES ASEGURADOS:

AMPAROS			
DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA			
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	18/12/2023	29/07/2025	383,604,382.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	18/12/2023	29/11/2027	191,802,191.30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	575,406,573.90
CALIDAD DEL SERVICIO	18/12/2023	29/07/2025	575,406,573.90
CALIDAD DEL BIEN	18/12/2023	29/07/2025	575,406,573.90

6. COBERTURA

De nuestro análisis preliminar es probable que la multa que se está imponiendo al Contratista Consorcio Adecuaciones SF, puede afectar la póliza de cumplimiento por el aparente incumplimiento de las obligaciones contractuales, bajo el amparo de cumplimiento del contrato de la póliza No. 360-47-994000030032.

Ello sucederá salvo que se logren compensar los valores de multa (en caso de imponerse) con sumas que se adeuden al contratista.

7. RESERVA PREVENTIVA

De acuerdo con nuestro análisis de la información hasta la fecha recibida consideramos que se debe establecer una reserva preventiva por el aparente incumplimiento de obligaciones contractuales por la suma de **\$50.000.000**. La reserva se establece con el valor obtenido por nosotros de la posible tasación de la multa y no haciendo la salvedad de que no contamos con información de actas de avance u otras cifras adeudadas al Contratista, de lo cual comentaremos en informes posteriores.

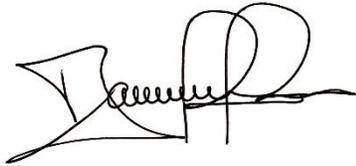
8. RECOBRO Y/O SUBROGACIÓN

Existe recobro hacia el Contratista / Tomador Consorcio Adecuaciones SF.

9. COMENTARIOS Y ACCIONES

- Requerir el contratista nuevamente explicaciones por escrito.
- En caso de recibir la citación a audiencia, además de verificar que se cumplan los requisitos del artículo 86, sugerimos revisar tanto la tasación de la multa como la proporcionalidad de la multa propuesta.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente,



Roberto Jaramillo Linares
Ing. Civil – Ajustador Senior



Daniel Galviz Londoño
*Ajustador Senior Property & BI, SB –
RC*



Laura Reyes Yunis
Abogada – Líder Cumplimiento